

## Capítulo I - Aproximaciones a las relaciones entre comunicación y ciudad Lenguaje y ciudad

Grace Benalcázar-Zambrano

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

BENALCÁZAR-ZAMBRANO, G. Lenguaje y ciudad. In: MEDRANDA-MORALES, N., and VALBUENA-BEDOYA, N., coords. *Comunicación y ciudad: lenguajes, actores y relatos* [online]. Quito: Editorial Abya-Yala, 2020, pp. 47-62. Reflexiones de la comunicación series. ISBN: 978-9978-10-570-2. <http://doi.org/10.7476/9789978105702.0005>.

---



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

# Lenguaje y ciudad

---

Grace Benalcázar-Zambrano

## Del lenguaje humano al lenguaje urbano

En la búsqueda de explicaciones del origen del lenguaje humano encontramos que este surge con el propósito de intercambiar información para cazar sin asustar a sus presas y/o como una estrategia de cortejo, lo que anuncia el nacimiento de los vínculos sociales como acciones que resultan de la contemplación del mundo y de la necesidad de relacionarse con él. Considerando estas explicaciones, el lenguaje representa la existencia de sujetos con posturas mentales, con organización estratégica y con conocimiento de su contexto.

Un punto de vista sostiene que el lenguaje surgió a partir de los clic o chasquidos presentes todavía en las lenguas de algunas tribus del sur de África (...), que eran empleados por los cazadores para intercambiar información en la sabana sin asustar a sus presas. (...) En un principio, estos sonidos habrían constituido 'llamadas a larga distancia' que los machos de un grupo empleaban para atraer a las hembras de otro (...), pero luego estos campos rítmicos habrían servido como una forma de establecer vínculos sociales y de diferenciar a una tribu de las demás. (Watson, 2009, pp.75-76)

Identificar la naturaleza del lenguaje, su origen, nos conduce a conocer su composición y establecer, dentro de esta, ¿qué es lo dado? y ¿qué es lo creado? Fernández (1999) plantea que existen dos fundamentos para su explicación ontológica: un fundamento biológico y un fundamento social; ambos permiten acercarnos a los hechos del lenguaje con el propósito de conocer sus bases. El fundamento biológico com-

prende la base anatómico-cerebro-neuronal y la dimensión psicológica; y el fundamento social contempla el carácter antropológico-cultural de las lenguas, la dimensión simbólica y la faceta sociológica.

Si bien “(...) la realidad de hechos comunicativos, lingüísticos, se produce entre los seres humanos, evidencia indiscutible de la capacidad de la especie para la habilidad del lenguaje” (Fernández, 1999, p. 25) tanto la clasificación de la base del lenguaje como la composición de sus partes se considerarán, a lo largo de este artículo, para manifestaciones no lingüísticas del lenguaje.

Al considerar estos fundamentos y componentes del lenguaje se focaliza la reflexión en la dimensión simbólica. Dimensión que convoca, en esta ocasión, hacia el conocimiento de sus profundidades y sus funciones. La naturaleza simbólica del sujeto, en tanto creador de signos, le asigna una funcionalidad al lenguaje, la de construir formas, representaciones, textos, discursos y posibilita, mediante el análisis de su mundo simbólico, la comprensión de su postura mental, de sus estrategias y de las situaciones en las que se desarrolla. Es Cassier (1971) quien expone las funciones del lenguaje, en el contexto de la filosofía de las formas simbólicas, para explicar que el hombre es un animal simbólico por el empeño de emancipación y trascendencia de su espíritu.

El sistema de las múltiples manifestaciones del espíritu no nos es asequible sino recorriendo las diversas direcciones de su creatividad originaria. En esta vemos reflejada la esencia del espíritu, pues esta sólo puede revelárenos en la configuración del material sensible.

Otro indicio de que de hecho es la actividad pura del espíritu la que se manifiesta en la creación de los diferentes sistemas de símbolos sensibles, es que todos estos símbolos se presentan desde el principio con una determinada pretensión de valor y objetividad. Todos ellos van más allá del círculo de los meros fenómenos individuales de conciencia; frente a estos pretenden establecer algo universalmente válido. (Cassier, 1971, p. 30)

Las relaciones sociales posibilitan la identificación de similitudes y diferencias, dan lugar al “desarrollo del sentido del yo, y la necesidad

de predecir el futuro (lo que otros grupos harían en determinadas circunstancias) habría subrayado el presente y la forma en que debía organizarse” (Watson, 2009, p. 79) con el lenguaje aparece el conocimiento del otro, del yo, del espíritu, de la materia, de la realidad; es decir, aparece la conciencia y con ella se devela la capacidad de crear.

En este sentido, el ser humano consciente de la funcionalidad de su lenguaje, de su realidad y de su capacidad de creación conforma representaciones con el propósito de materializar sus deseos más profundos, sus emociones más intensas y sus intenciones más estratégicas. Dichas representaciones, denominadas signos, le permiten mediante la creación de material sensible (imágenes, palabras orales y escritas) establecer desde su individualidad vínculos con su entorno, conformar y fortalecer los lazos sociales y proyectar sus acciones.

La mera palabra o imagen contiene una fuerza mágica a través de la cual se nos ofrece la esencia misma de la cosa. (...) El signo constituye para la conciencia, por así decirlo, la primera etapa y la primera prueba de objetividad, porque sólo mediante él mismo se le brinda cohesión al constante flujo de los contenidos de la conciencia, porque sólo en él se determina y de él se extrae algo permanente. (...) No es, como la simple sensación dada, algo individual e irrepetible, sino que es el representante de un conjunto, de una totalidad de posibles contenidos frente a cada uno de los cuales representa un primer ‘universal’. (Cassier, 1971, p. 31)

El signo como representación de un conjunto, según lo expuesto por Cassier (1971) constituye un primer “universal” donde la función simbólica de la conciencia visibiliza determinadas formas invariables que provienen de la naturaleza conceptual y de la naturaleza intuitiva, tal como opera en el lenguaje, en el arte, en el mito.

Pero aquí no se trata de un mero acto individual, sino de un proceso siempre progresivo de determinación que imprime su sello al desarrollo total de la conciencia. La fijeza conferida al contenido mediante el signo lingüístico o mediante la imagen mítica o artística no parece, en el primer nivel, ir más allá de su mera retención en la memoria, esto es, de su simple reproducción. (Cassier, 1971, p. 31)

En un primer nivel parecería que la fijeza del contenido del signo se limita a una aparente reproducción, pero no solo es eso, dado que busca anclarse en la memoria; mediante lo que Cassier (1971) denominaría la reproductibilidad del contenido se explica que en la producción del signo está implícita su reproducción lo que conlleva una labor autónoma y originaria de la conciencia. Y al estar implícita la reproducción está, también implícita, la reproductibilidad.

De forma tal que la conciencia se da para sí misma, lo que Cassier (1971) plantea como una significación ideal transformada donde a más reproducción, más reflexión del pasado —de lo no desaparecido—. Lo que posibilita que esta reflexión permanente del significado del signo derive en la construcción de futuro y la conformación de lo imaginado posibilitando al individuo fortalecer su capacidad, no solo de creación simbólica, sino de comprensión permanente de los múltiples y diversos significados de lo creado.

Explicar lo creado, es resultado de la construcción simbólica que realiza el sujeto, posibilita no solo incrementar gradualmente la reflexión y encaminarla hacia la comprensión; sino que hace posible, mediante “la significación ideal transformada” (Cassier, 1971, p. 32), profundizar en lo comprendido y diferenciar el yo de su representación (lo subjetivo de lo objetivo). Al ser el fundamento, de todo este proceso, del lenguaje y sus hechos comunicativos. Es la realidad comunicativa el escenario que permite contextualizar la interacción simbólica que potencia la reflexión y explica el vínculo social en un tiempo y espacio determinado.

La realidad comunicativa se conforma una vez que las personas vinculan, en su cotidianidad, signos para crear e interpretar mensajes (imágenes, textos o discursos) y para ponerlos en común con el propósito de explicar y comprender determinada situación; e incluso, para comprenderse a sí mismas. Es la combinación de representaciones —con significados compartidos— la que estructura ese mundo simbólico, al cual hacemos referencia.

(...), podríamos acudir a la definición que Gifreu (1991: 66-68) hace de la comunicación humana: “la comunicación humana es un proceso histórico, simbólico e interactivo por el cual la realidad social es producida, compartida, conservada, controlada y transformada” (...) Veamos desglosadas las características, que me permitiré comentar brevemente, de esta definición (Gifreu, 1991: 67-68) (...) “Es un proceso *simbólico*: la interacción se produce por medio de símbolos cargados de significación y ordenados en forma de texto o discurso: el fundamento básico de esta significación es el lenguaje natural”. (Rodrigo-Alsina, 2001, p. 46)

Rodrigo-Alsina (2001) plantea estar totalmente de acuerdo con la primera parte de la explicación del proceso simbólico, en la definición de comunicación planteada por Gifreu (1991); pero puntualiza que, en cuanto a la segunda parte, la distinción entre lenguajes naturales y lenguajes artificiales nos puede hacer olvidar que los lenguajes naturales son también convencionales. También aclara que si bien Gifreu (1991, p. 15) plantea su definición considerando estudios del lenguaje verbal, se debe considerar que se pueden valorar, desde otras ópticas culturales no occidentales, otras formas de comunicación que no pasan por lo verbal.

En este sentido, se acepta la definición de comunicación de Gifreu (1991) con las consideraciones planteadas por Rodrigo-Alsina (2001) dado que se piensa, en este estudio, que tanto el lenguaje natural con el artificial es resultado de convenciones sociales y que la aplicación —de dicho concepto de comunicación— se la puede destinar a otras manifestaciones del lenguaje (imágenes, palabras orales y escritas).

Tanto la creación como la interpretación, de la comunicación humana, obedece a una historicidad, a una construcción simbólica y a una interactividad capaz de producir vínculos sociales: realidad social. Las relaciones interpersonales, como generadoras de comunicación, permite puntualizar que en los vínculos sociales se manifiestan intersubjetividades mediante las cuales se ponen en común significados capaces de producir no solo una realidad compartida sino de crear comunicación masiva y “...establecer nuevos significados, estabilizar los ya existentes

o, por contra, alterar el contenido” planteado por Montero (1994, p. 51, en Rodrigo-Alsina, 2001, p.163).

Como señala Montero (1994: 51) ... Los medios de comunicación pueden ejercer una labor constante de definición de los universos simbólicos y de reforzamiento de la distribución social de conocimiento. En definitiva, se convierten en un instrumento de legitimación y, a su vez, de modificación de las instituciones en la sociedad. (Rodrigo-Alsina, 2001, p.163)

Esta conformación generalizada de significados compartidos, entendida como realidad y difundida de forma masiva —a través de medios de comunicación— evidencia el valor de la interacción simbólica para la conformación del sentido de vida del sujeto, de su mundo simbólico: de su “primer ‘universal’” (Cassier, 1971, p. 31).

Si consideramos que es la interacción simbólica permanente lo que nos lleva a construir sentido de nuestra cotidianidad resulta indispensable aplicar uno de los objetivos planteados por el interaccionismo simbólico “a) Descripción e interpretación de los diversos sentidos elaborados por los hombres en el proceso de su relación mutua” recogido por Sapetas (1998, pp. 136-137, en Rodrigo-Alsina, 2001, p.167) Un resultado de los procesos de relación mutua, elaborado por los sujetos, es el sentido de vida en la ciudad; entendida la ciudad como una realidad social conformada por representaciones y significados compartidos que estructuran un mundo simbólico y puede ser comprendida en el marco de una realidad comunicativa dado que constituye lo que Cassier (1971) plantea como un primer “universal” pues posee una naturaleza conceptual y una naturaleza intuitiva. Lo que le hace a la ciudad ser, en sí misma, un lenguaje.

## **La ciudad y su construcción simbólica**

Es en el renacimiento griego, con su significativo aumento demográfico, cuando surge —en intuición y en concepto— la transición de

comunidad a la idea de ciudad como organización política emblemática de toda la civilización griega; su estructura debía tener un centro organizado y un territorio circundante y contar con sus propias leyes, gobierno, ejército y dioses.

En este tiempo surgió la organización política más emblemática de toda la civilización griega: la ciudad-estado o *polis*. Aunque nunca hubo dos *poleis* (el plural de *polis*) exactamente iguales en su estructuración, por la definición todas ellas tenían que contar con un centro urbanizado y el territorio circundante (en griego, *chora*). (Albadalejo, 2012, p. 19)

Las poblaciones que se encontraban en y fuera del territorio circundante, como lo explica Albadalejo (2012) no fijaban por escrito sus ideas ni sus hechos y su producción artística y manufacturera era escasa motivo por el cual fueron las representaciones simbólicas de los *politais* —miembros de las ciudades-estado— los únicos registros que permitieron conocer la vida cotidiana de la población de ese entonces; pues los *politais* contaban con la escritura y su desarrollo artístico era amplio. Esto constituyó a la ciudad en el espacio fundamental de construcción de registros verbales y no verbales cotidianos, convirtiendo a sus miembros (*politais*) en generadores de memoria, de reflexión, de futuro y de imaginación; resultado de su creación e interacción simbólica.

La ciudad, con un centro organizado y un territorio circundante, se constituye no solo como el corazón de la organización política sino también como el eje de la construcción simbólica capaz de representar diversas formas de poder y entender, comprender, los hechos comunicativos que forjan el vínculo social en la urbe. Con el pasar del tiempo, Roma expande su administración mediante la conquista de poblaciones italianas, denominando a estos territorios *Municipium*.

La palabra Municipio —Municipium— es de significación romana en su origen y fue aplicada a ciertas ciudades de Italia que Roma iba conquistando. Es entonces el Municipio una de las condiciones o tratamiento a que Roma sometía, o que otorgaba a los pueblos conquistados, y expresaba el hecho de una comunidad política subordinada a Roma,



pero conservando a una autonomía más o menos amplia. (Posadas, 1986 en Carrión, s.f., p.1)

El desarrollo de los municipios estuvo, y aún lo está, mediado por las implicaciones de su autonomía, desde su conformación esta no fue absoluta “(...) la evolución del Municipio es una historia conflictiva que expresa simultáneamente su encrucijada y potencialidad alrededor del triple significado que tiene la autonomía: económica, administrativa y política” (Carrión, s.f., p. 2). Polisemia que, junto a los vínculos originarios con el Estado, le impide a la municipalidad disfrutar plenamente la libertad de gestión de su ciudad.

En este proceso, surgen dinámicas globalizadoras acompañadas de dinámicas urbanizadoras que crean equivalencias de la comunicación humana con la comunicación urbana pues, la ciudad y su expansión global, obedece a un proceso histórico, simbólico e interactivo cargado de significación y ordenado mediante formas institucionales que le dan visibilidad en el espacio público y político.

(...) el municipio se urbaniza debido al agudo proceso de urbanización (desigual, combinado, expansivo, concentrador y excluyente) debido a la generalización del fenómeno urbano, a la mayor concentración de la población en ciudades y al incremento del número de urbes, situación que a su vez ha convertido a la región en un continente de ciudades con población predominantemente urbana. (Carrión, s/f, p. 2)

El municipio es la institución a través de la cual, en el marco de este análisis, se produce, se comparte, se controla y se transforma la realidad social. De forma tal que la ciudad y su municipio constituyen el sistema social mediante el cual se transforma la comunicación cotidiana; representando las múltiples dinámicas de comunicación ciudadana, mediadas por las diversas formas de gestión de su autonomía, respecto a la organización política del Estado.

Es así que el municipio se convierte en una de las representaciones más significativas del lenguaje, como elemento central de la con-

formación de la ciudad en relación con su territorio, su autonomía y su Estado. Experimenta una gestión compartida con el Estado con altos grados de articulación y desarticulación que impiden: una permanente libertad de gestión, una estable construcción de vínculos sociales y una representación simbólica independiente.

El municipio se integra al sistema estatal mediante un marco legal, que reconoce su existencia, le define y le atribuye competencias y funciones; encaminando su accionar hacia la administración territorial y la gestión de los asuntos públicos con los que se encuentra en su vida cotidiana el ciudadano y mediante los cuales forja su ciudadanía.

En el caso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) es mediante la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito (1995) en su Disposición Transitoria. Primera, donde define que: “El Distrito Metropolitano sustituye en todos sus derechos y obligaciones al Ilustre Municipio de Quito”. Y es en la Constitución de la República del Ecuador (2008) en su Art. 264 donde se puntualiza su definición como gobierno autónomo descentralizado sujeto al territorio del Estado. A lo que se suma: 1) las competencias de los gobiernos municipales, fijadas por la Carta Constitucional (2008) en su Art. 238 y 2) lo correspondiente a la difusión de la información pública del MDMQ dispuesto en el Título primero y en la Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) (2004). De esta manera se conforma, mediante el lenguaje, un marco legal a través del cual el MDMQ adquiere una manifestación objetiva dentro del Estado. Constituyéndose, en el nivel de la representación, como la institución que da forma y representa el sistema de significados compartidos dentro de un territorio denominado *ciudad*.

Es así que conocer su estructura organizacional —marco de actuación— es fundamental, si es integral y funcional la gestión cumplirá su propósito institucional. A la imagen —representación gráfica— de dicha estructura se la denomina organigrama.

Para funcionar correctamente, todas las organizaciones, independientemente de su naturaleza, campo de operación o ambos, requieren de un marco de actuación. (...) Su representación gráfica también se conoce como organigrama (...). (Fincowsky, 2009, p.124)

La representación gráfica de la estructura orgánica del MDMQ<sup>3</sup> constituye la imagen que visualiza el sistema de relaciones internas mediante las cuales se administra la ciudad; permite identificar, dentro de un marco de actuación, el orden de sus unidades y su interacción para conocer su organización, sus relaciones jerárquicas y su coordinación. Su análisis permitirá comprender la representación de su gestión en relación con las competencias municipales asignadas en la Constitución (2008) y establecer los puntos de encuentro y desencuentro con su difusión externa en el sitio web institucional. A su vez, en el sitio web del MDMQ, mediante la estructura de su mapa de contenidos,<sup>4</sup> hará posible establecer su relación con la labor municipal y lo requerido legalmente en cuanto al acceso a la información pública.

Los sitios web gubernamentales constituyen el rostro visible de la unión entre las Tecnologías de la información y Comunicación (TIC) y las políticas de transparencia de la gestión pública. Es a través de estos que los gobiernos locales y nacionales han visto una salida a los problemas de la administración pública y también es mediante, los sitios web, que se pretende fortalecer los procesos democráticos mediante herramientas de participación e interacción ciudadana; configurando lo que se denomina *Gobierno Electrónico* como una representación, en lenguaje digital, con base en una primera representación de la ciudadanía (el municipio).

(...) autores como Sotelo (2006) consideran que internet, vista como un instrumento para lograr un buen gobierno, se ha vuelto la herramienta que podrá integrar al ciudadano en la gestión pública. Dicha perspectiva viene a gravitar alrededor de un conglomerado conceptual y práctico llamado “gobierno electrónico” (e-Gobierno), desde el cual

3 Véase en: <https://bit.ly/2SdXIyX>

4 Véase en: <https://bit.ly/36BIDkn>

se plantea fomentar la participación ciudadana para mejorar la gestión pública y sus corolarios: la transparencia y el acceso a la información gubernamental, la simplificación de trámites y la reducción del tiempo de espera para llevar a cabo dichos procesos (OCDE, 2003a; Banco Mundial, 2011). (Castro & Toudert, 2014, p. 50)

En el caso del MDMQ el mapa de su sitio web —como combinación de lenguajes, escenarios, representaciones, interacciones— permite conocer como construyeron el sentido de ciudad en cada estructura, en función de los propósitos a los cuales responden y cómo dicha construcción informa acerca de sus acciones.

## Metodología

El planteamiento responde a una investigación de orden cualitativo y de tipo exploratorio; que analiza las condiciones estructurales, en las que se forjan los hechos comunicacionales y su respectiva interacción, como representaciones simbólicas de aspectos macro sociales que conforman un escenario local —denominado ciudad— proporcionando los recursos simbólicos que hacen posible el encuentro ciudadano.

Mediante un enfoque que combina aspectos metodológicos del interaccionismo simbólico (al identificar significados sociales compartidos) con aspectos de la etnometodología (al realizar una práctica interpretativa mediante la comparación de las estructuras que agrupan los significados sociales compartidos) el estudio propone —en el contexto del marco legal correspondiente— una aproximación (desde las representaciones gráficas de las formas organizativas) al análisis de las manifestaciones organizacionales que ordenan gran parte de la vida social en el Distrito Metropolitano de Quito.

El estudio se realiza en las siguientes etapas: 1.-Aproximación conceptual al lenguaje y a la ciudad mediante una reflexión teórica desde la naturaleza simbólica del lenguaje hacia el pensar acerca de cómo el lenguaje da forma a un territorio y le otorga un nombre: ciudad;

para llegar al análisis de cómo el lenguaje, mediante sus diversas construcciones y manifestaciones, interviene en la construcción de ciudad. 2. Selección de los instrumentos legales y las representaciones gráficas institucionales Identificación del marco legal que da lugar al MDMQ e identificación de las estructuras/escenarios del MDMQ —organigrama y mapa del sitio web—. 3.-Análisis comparativo de las dos representaciones organizativas del MDMQ (organigrama y mapa del sitio web) en el contexto de su marco legal; permitiendo un primer acercamiento para identificar los puntos de vinculación/desvinculación y visibilidad/no-visibilidad y comparar las formas con las que el escenario Municipal (como representante de la administración político-territorial de la ciudad) y su sitio web (como escenario de representación de la gestión municipal) son organizados y vinculados con su correspondiente marco legal para representar a la ciudad. 4. Procesamiento y análisis de datos, una vez recopilados los datos se procede a su análisis mediante la metodología planteada y su debida sistematización y procesamiento.

## **Análisis**

Lo expuesto a continuación, sistematiza los análisis exploratorio-comparativos realizados tanto de las temáticas vinculadas y no vinculadas del marco legal en las estructuras identificadas como los aspectos visibles y no visibles entre las representaciones gráficas de las formas organizativas del MDMQ.

### ***Análisis general de las temáticas vinculadas y no vinculadas del marco legal en las estructuras identificadas***

El organigrama del MDMQ cumple con lo determinado en la Carta Constitucional del Ecuador (2008); distribuyendo la naturaleza de su gestión en el primer nivel y sus competencias constitucionales del segundo al cuarto nivel. En el sitio web su cumplimiento se expresa en la segunda, tercera, sexta columna y en “Otros enlaces” con mayor énfasis en la tercera columna “Servicios ciudadanos” y sexta columna corres-

pondiente a “Quito por temas” donde existen accesos a servicios en línea e información relacionada con las Secretarías municipales.

En lo que respecta a los artículos identificados de la LOTAIP (2004) en relación con el sitio web del MDMQ estos se vinculan con la fila y columna principal y de forma más extendida su aplicación está en la sexta columna “Transparencia”. Esta ley en el organigrama se expresa en instancias que corresponden al segundo y tercer nivel de gestión.

De esta forma se evidencia que con excepción de la cuarta y quinta columna del mapa del sitio web (turismo y noticias) todos demás ingresos son nombrados de forma directa en el marco legal identificado; y en lo que respecta al organigrama se evidencia que el primer (Consejo Metropolitano, Alcaldía Metropolitana, Procuraduría Metropolitana, Auditoría Metropolitana) y en el cuarto nivel (Agencia Metropolitana de Control y Agencia de Coordinación Distrital de Comercio) no se relaciona, de forma directa con los artículos de la LOTAIP (2004) identificados. Respecto a Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito (1995), su disposición transitoria primera, es transversal dado que valida el paso de Ilustre Municipio de Quito a la conformación de Municipio a Distrito Metropolitano.

### ***Análisis general de los aspectos visibles y no visibles entre las representaciones gráficas de las formas organizativas del MDMQ***

Dos instancias superiores (primer nivel) del organigrama no registran vínculos directos en el mapa de contenidos del sitio web, estas son: Procuraduría Metropolitana y Auditoría Metropolitana. La Agencia Metropolitana de Control y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, correspondientes al cuarto nivel del organigrama, tampoco registran vínculos directos en el mapa de contenidos del sitio web y la labor de la Secretaría General de Planificación, se refleja desde una mirada prospectiva en el link “Quito Visión 2040 y su nuevo modelo de

ciudad” ubicado en la segunda columna del sitio. Finalmente, existen accesos en el mapa del sitio web que no constan en el organigrama, están ubicados en: la primera fila y columna (“Mapa del sitio”, “Correo institucional”, “Contáctenos”) y en “Otros Enlaces” con el link “Agenda”.

## Conclusiones

El sujeto, mediante su dimensión simbólica, conforma ciudades. Estas representan la realidad de los hechos comunicativos y sus dinámicas internas son capaces de construir representaciones —signos— para establecer contacto y relaciones significativas con su entorno.

La ciudad como primer universal del individuo y como construcción simbólica; convierte al ser humano en ciudadano mediante un proceso de reproducción y reproductibilidad que lo hace capaz de reflexionar, comprender y memorizar su ciudadanía. Es así, que efectivamente, la permanente reflexión del significado del signo-ciudad ha generado la conformación de un marco legal y de unos instrumentos de gestión y difusión de la institución representante de la ciudad: el Municipio.

Por lo que mediante el análisis realizado se pudo diferenciar el “yo” de su representación; es decir, la ciudad (el “yo”) de su Institución (Municipio) y sus estructuras internas de organización (organigrama) y comunicación (mapa del sitio web), En este sentido, la ciudad, se constituye también mediante la realidad comunicativa que vincula el ciudadano a su cotidianidad y cuando los resultados indican que: Dos instancias superiores (primer nivel) del organigrama no registran vínculos directos en el mapa de contenidos del sitio web, estas son: Procuraduría Metropolitana y Auditoría Metropolitana. La Agencia Metropolitana de Control y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, correspondientes al cuarto nivel del organigrama, tampoco registran vínculos directos en el mapa de contenidos del sitio web y la labor de la Secretaría general de planificación, se refleja desde una mirada prospectiva en el link “Quito Visión 2040 y su nuevo modelo de ciudad” ubicado en la se-

gunda columna del sitio, se entiende que los ciudadanos no incorporan la gestión de la Procuraduría Metropolitana, la Auditoría Metropolitana, la Agencia Metropolitana de Control y la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio a sus vidas, no hablan de aquello ni conocen la importancia y trascendencia de su trabajo dentro de la administración municipal; respecto a la Secretaría general de planificación se entiende que su labor es, únicamente, prospectiva hacia el 2040.

Al no visibilizar “recreación” y “deporte”, en el link de “Educación” del sitio web, se promueve el significado de que la recreación y el deporte pasa a un segundo plano, dado que el nombre de la Secretaría que consta en el organigrama del MDMQ es: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

En lo que respecta al marco legal identificado no constan disposiciones para “turismo” y “noticias”; en el organigrama se registra la administración del turismo en la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. En lo que referente a “noticias” no consta como tales en el organigrama, se sobreentiende que se relaciona con la gestión de la información de competencia de la Secretaría de Comunicación, pero de forma explícita no se hace visible esta relación; situación que invisibiliza al turismo del marco legal, en los Artículos planteados en este estudio, y a las noticias de la gestión de la información del MDMQ.

En este sentido, se puede aplicar lo expuesto por Gifreud (1991) “La comunicación humana es un proceso histórico, simbólico e interactivo por el cual la realidad social es producida, compartida, conservada, controlada y transformada” (en Rodrigo-Alsina, 2001, p. 46). Pues la ciudad, como se la ha planteado en este estudio, es un proceso histórico (basado en el desarrollo humano y su lenguaje), es un proceso simbólico (expresado en una institución llamada Municipio) y es un proceso interactivo (representado en el mapa del sitio web del MDMQ). De ahí que en este estudio el organigrama del MDMQ representa la estructura de la organización administrativa de la ciudad y el mapa de contenidos



de su sitio web representa la relación de los medios de comunicación con el ciudadano.

## Bibliografía

- Albadalejo, M. (2012). *Grecia*. Edimat.
- Banco Mundial. (2011). *E-government definition*. <http://web.worldbank.org>
- Carrión, F. (s.f.). *La ciudad y su gobierno municipal*. <https://bit.ly/3cMCOAi>
- Castro, J., & Toudert, D. (2014). Hacia una metodología de evaluación de los sitios web de las dependencias ambientales de gobiernos de la frontera norte. *Estudios Fronterizos*, 15(29), 49-84. <https://bit.ly/3laKP5f>
- Cassier, E. (1971). *Filosofía de las formas simbólicas I*. Fondo de Cultura Económica.
- Constitución de la República del Ecuador. 20 de octubre de 2008. Registro Oficial No 449. Modificado: 30 abril de 2019.
- Fernández, M. (1999). *Introducción a la Lingüística*. Ariel.
- Fincowsky, F. (2009). *Organización de Empresas*. McGraw-Hill.
- Gifreu, J. (1991). *Estructura General de la Comunicación Pública*. Pórtic.
- Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, Registro Oficial No. 840. Fecha de emisión: 12 diciembre de 1995.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Registro Oficial Suplemento No. 337. Fecha de emisión: 18 de mayo del 2004.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (2003a). *The e-Government imperative: Main Findings*. OECD Observer
- Rodrigo-Alsina, M. (2001). *Teorías de la Comunicación: Ámbitos, métodos y perspectivas*. Aldea global.
- Watson, P. (2009). *Ideas*. Crítica.